

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.266
RETIRO,
VISTOS: 16 ABR. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$177.000 (Ciento setenta y siete mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" personas naturales del presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

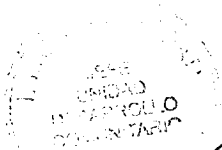
NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Maria Molina Molina	\$30.000	Aporte concepto de alimento.
Olga López Inostroza	\$33.000	Aporte para operación.
Ludgarda Fuentes Orellana	\$14.000	Aporte por concepto de pasajes tratamiento medico.
Olga Hernández López	\$100.000	Aporte por concepto examen medico

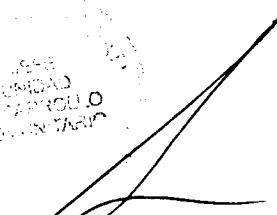
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 266 / 16 ABR. 2013




RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN




LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario